



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL No. 3239 – 2018-GRLL-GOB.

Trujillo, 26 de Diciembre de 2018

CONSIDERANDO:

Que, es política del Gobierno Regional La Libertad, expresar a nombre de la ciudadanía su reconocimiento y distinción oficial de la Entidad, a las personas e instituciones que destacan por su trayectoria, aportes y proyección a la comunidad regional y nacional.

Que, la Marinera, declarada Patrimonio Cultural de la Nación, constituye la expresión viva del Folklore Nacional, como producto genuino del proceso cultural peruano.

Que, la Marinera, como danza nacional tradicional, ha trascendido las fronteras de nuestra patria y se baila en diferentes países del mundo; ha sido inscrita en el Libro Guinness de Récorde Mundiales, siendo sus principales impulsores destacados hombres y mujeres que convertidos en dignos embajadores de buena voluntad promueven la difusión de esta exquisita experiencia cultural e invitan a conocer los lugares turísticos más importantes de la Región La Libertad y del país en el extranjero.

Que, en ese sentido destaca la participación de la educadora **Nora Virginia Benott Romero**, quien desde hace 39 años en forma ininterrumpida promueve el Festival Regional Escolar de Marinera teniendo como objetivo fundamental revalorar y difundir en niños y jóvenes estudiantes el baile de la marinera como expresión de la cultura popular, extendiendo su difusión a nivel nacional e internacional.

Que, la educadora **Nora Virginia Benott Romero**, ha recibido el reconocimiento de las autoridades e instituciones nacionales, regionales y locales, por el impulso de las actividades a favor de la Educación y la Cultura, como también su contribución al desarrollo e integración regional, sensibilizando a nuestra sociedad mediante las acciones y productos artísticos educativos respetando la identidad cultural y los estilos de aprendizaje de los estudiantes.

En el ejercicio de las facultades que concede la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificación la Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Felicitar y reconocer la labor de la educadora **Nora Virginia Benott Romero**, y otorgar la **Medalla de La Libertad**, en mérito a su invaluable aporte a la difusión y el fortalecimiento de los valores culturales, contribuyendo a preservar nuestra identidad cultural y regional, así como por los éxitos alcanzados que prestigian a la Región La Libertad.

ARTÍCULO SEGUNDO: Transcribir la presente resolución a los órganos pertinentes del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese y Comuníquese



REGION "LA LIBERTAD"

LUIS A. VALDEZ FARIAS
GOBERNADOR REGIONAL

